

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/

Nº 1427 /

EL QUISCO,

05 JUL 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición N° 3692-68-L111, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

CONSIDERANDO:

Que; por la necesidad contrar los servicios de análisis de Exámenes de Laboratorio, los cuales van en directo beneficio de los pacientes Crónicos, inscrito en nuestros Establecimientos de Salud Comunal.-

DECRETO :

- I. Adjudíquese la adquisición N°3692-68-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas, 1, 2; **MYRIAM LORCA Y SOTO LIMITADA**. RUT N°76.218,700-0, por la compra de: Exámenes de Laboratorio Hemoglobina Glicosilada, por un monto de \$ 1800.- (Un mil ochocientos pesos), por examen realizado y Exámenes Micro Albuminuria, por un monto de \$ 1.110.- (Un mil ciento diez pesos.), por examen realizado.-
- II. Impútese este gasto al, Subt. 22 Ítem 08 Asign. 999 " Otros ", del Presupuesto de Salud Municipal vigente.-
- III. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



ARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-

